

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 16** *ORDEN 1835/2010, de 3 de septiembre, por la que se crean cuatro ficheros que contienen datos de carácter personal, se modifican 14 y se suprimen cinco ficheros, dependientes de la Dirección General de Juventud.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 4.1 establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal se realizará mediante disposición de carácter general que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o diario oficial correspondiente. El mismo artículo indica que en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid la aprobación de aquella disposición se hará mediante Orden del Consejero respectivo.

El Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, en su capítulo I regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general.

El Decreto 42/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y competencias de la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno y de la Consejería de Economía y Hacienda, integra a la Dirección General de Juventud en la estructura básica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. El Decreto 78/2009, de 27 de agosto, dispone en su artículo 28 las competencias correspondientes a la Dirección General de Juventud, entre las que se encuentran: en su apartado a), establecer y desarrollar programas específicos para la juventud, directamente y en colaboración con las entidades locales y otras entidades, públicas y privadas; en su apartado e), promover programas de acceso de los jóvenes a la cultura; en su apartado f), facilitar el acceso a la información y al asesoramiento de los jóvenes a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil y, en su apartado h), el impulso y la gestión de albergues, campamentos y otras instalaciones de juventud. Para el desarrollo de tales competencias se hace necesaria la creación de los ficheros “Cooperación Municipal”, “Locales de Ensayo”, “Gestión de Contactos” y “Usuarios Albergues y Refugios de la Comunidad de Madrid”.

En esta misma disposición se modifica el fichero “Actividades”, en el que se registran los participantes en las actividades organizadas por la Dirección General de Juventud; el fichero “Curso de Idiomas”, en el que se registran los participantes en los cursos de idiomas de diversas escuelas que se contratan a través de la Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE; el fichero “Alumnos Escuelas de Animación”, en el que se registran los alumnos de la escuela y se les facilita información sobre las actividades formativas que se van desarrollando; el fichero “Profesores Escuelas de Animación”, en el que se inscriben los profesores de la escuela y facilita la comunicación con ellos en materias que les afecten; el fichero “Consultas Empleo Juvenil”, en el que se registran los jóvenes que realizan consultas sobre creaciones de empresas; el fichero “Empresas CJOL”, en el que se registran las empresas que solicitan jóvenes trabajadores; el fichero “Jóvenes CJOL”, en el que se registran los jóvenes que demandan ayuda; el fichero “Alberguistas”, en el que se registran todas las personas poseedoras del carné de alberguista; el fichero “Programa TIVE”, en el que se registran los usuarios del Programa “TIVE” y el servicio concertado (cursos idiomas, seguros, viajes) para control contable interno, el fichero “Colaboradores Campaña de Verano” en el que se registran los solicitantes de las distintas convocatorias de trabajo eventual para la campaña de verano; el fichero “Carné + 26”, en el que se registran los usuarios del carné joven; el fichero “Control”, en el que se registran las personas que realizan trabajos para las actividades organizadas por la Dirección General de Juventud; el fichero “Asociaciones Juveniles y Programa Juventud con Europa”, en el que se registran las asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, y el fichero “DETL”, en el que se re-

gistran los alumnos a los que hay que expedir el diploma del curso realizado en alguna de las escuelas de tiempo libre reconocidas por la Comunidad de Madrid.

Por último, se suprime los ficheros “Educar en la Diversidad”, “Alumnos de la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales”, “Carné Joven Euro < 26”, e “Hipoteca Joven”, tanto el fichero informatizado como el manual, al haber desaparecido los fines para los que fueron creados.

Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid

DISPONGO

Artículo 1

Creación de ficheros

1. Se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal “Cooperación Municipal” dependiente del Área de Información y Participación de la Dirección General de Juventud, cuyas características se recogen en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. Se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal “Locales de Ensayo” dependiente del Área de Información y Participación Juvenil de la Dirección General de Juventud, cuyas características se recogen en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3. Se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal “Gestión de Contactos” dependiente del Área de Información y Participación de la Dirección General de Juventud, cuyas características se recogen en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. Se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal “Usuarios Albergues y Refugios de la Comunidad de Madrid” dependiente del Área de Actividades e Instalaciones, de la Dirección General de Juventud, cuyas características se recogen en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 2

Modificación de ficheros

1. Se modifican los ficheros de datos personales: “Actividades”, “Cursos de Idiomas”, “Alumnos Escuelas de Animación”, “Profesores Escuelas de Animación”, “Consultas de Empleo Juvenil”, “Empresas CJOL”, “Jóvenes CJOL”, “Alberguistas”, “Programa TIVE”, y “Colaboradores Campaña de Verano” regulados en el Anexo II de la presente Orden y que fueron creados mediante Decreto 49/1999, de 8 de abril, por el que se actualizan los ficheros de datos personales de la Consejería de Educación y Cultura.

2. Se modifica el fichero de datos personales “Carné + 26”, regulado en el Anexo II de la presente Orden, creado mediante Orden 5252/2005, de 6 de octubre, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.

3. Se modifica el fichero de datos personales “Control”, regulado en el Anexo II de la presente Orden, que fue creado mediante Decreto 133/1997, de 16 de octubre.

4. Se modifica el fichero de datos personales “Asociaciones Juveniles y Programa Juventud con Europa” regulado en el Anexo II de la presente Orden y que fue creado mediante Decreto 287/1999, de 23 de septiembre.

5. Se modifica el fichero de datos personales “DETL”, regulado en el Anexo II de la presente Orden y que fue creado mediante Orden 5325/2005.

Artículo 3

Supresión de ficheros

1. Se suprime el fichero manual denominado “Educar en la Diversidad” dependiente del Servicio de Coordinación de la Dirección General de la Juventud creado por Orden 1686/2004, de 3 de mayo, del Consejero de Educación, que se relaciona en el Anexo III de la presente Orden.



2. Se suprime el fichero informatizado “Alumnos de la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales” dependiente del servicio de Promoción y Empleo Juvenil de la Dirección General de la Juventud creado por el Decreto 49/1999, de 8 de abril, de la Consejería de Educación y Cultura, que se relaciona en el Anexo III de la presente Orden.

3. Se suprime el fichero informatizado “Carné Joven Euro < 26” dependiente del Área de Actividades e Instalaciones de la Dirección General de la Juventud, creado con el nombre de “Carné Joven” por el Decreto 49/1999, de 8 de abril, y, posteriormente, modificado por Orden 5252/2005, de 6 de octubre, que se relaciona en el Anexo III de la presente Orden.

4. Se suprime el fichero informatizado “Hipoteca Joven” dependiente del Área de Información y Participación de la Dirección General de la Juventud, que fue creado por Orden 1686/2004, de 2 de mayo, que se relaciona en el Anexo III de la presente Orden.

5. Se suprime el fichero manual “Hipoteca Joven” dependiente del Área de Información y Participación de la Dirección General de la Juventud, que fue creado por Orden 1686/2004, de 2 de mayo, que se relaciona en el Anexo III de la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de septiembre de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte
y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: COOPERACIÓN MUNICIPAL

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Información y Participación.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Información y Participación.

Nombre y descripción del fichero: COOPERACIÓN MUNICIPAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Cargo, fax, correo electrónico institucional.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: REGISTRO DE LOS DATOS PERSONALES DE ALCALDES, CONCEJALES DE JUVENTUD Y TÉCNICOS DE JUVENTUD DE MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: SOLICITANTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: LOCALES DE ENSAYO

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Nombre y descripción del fichero: LOCALES DE ENSAYO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Edad, correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Nombre del grupo o compañía.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN UNIFICADA Y CENTRALIZADA DEL NÚMERO DE GRUPOS DE JÓVENES QUE PAÑAN POR LOS LOCALES DE ENSAYO, SUS CARACTERÍSTICAS Y ESTILO ARTÍSTICO QUE DESARROLLAN.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: SOLICITANTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: GESTIÓN DE CONTACTOS

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Información y Participación.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fi-

chero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Información y Participación.

Nombre y descripción del fichero: GESTIÓN DE CONTACTOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN CENTRALIZADA Y CENTRALIZADA DE LA AGENDA DE CONTACTOS Y DE ALMACÉN DE CORREOS ELECTRÓNICOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: SOLICITANTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: USUARIOS DE ALBERGUES Y REFUGIOS COMUNIDAD DE MADRID

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Nombre y descripción del fichero: USUARIOS DE ALBERGUES Y REFUGIOS COMUNIDAD DE MADRID.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: REGISTRO DE LOS USUARIOS QUE ACCEDAN A LA RED DE ALBERGUES Y REFUGIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: SOLICITANTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 1991300010 ACTIVIDADES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

- Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Fecha de nacimiento, edad, si es titular o no de otros tipos de carnés, seguro médico, persona de contacto.

Fichero: 1991300018 CURSO DE IDIOMAS

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Fichero: 1991300012 ALUMNOS ESCUELA DE ANIMACIÓN

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Fecha de nacimiento, sexo, correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales.

Fichero: 1991300013 PROFESORES ESCUELA DE ANIMACIÓN

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono
- Otros datos de carácter identificativo: Sexo, fecha de nacimiento.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, pertenencia a asociaciones profesionales.

Fichero: 1991300021 CONSULTAS DE EMPLEO JUVENIL

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales.

Fichero: 1991300014 EMPRESAS C.J.O.L.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Nombre y descripción del fichero: EMPRESAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento, sexo.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, pertenencia a asociaciones profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: REGISTRO DE EMPRESAS QUE SOLICITAN TRABAJADORES JÓVENES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO QUE SE LLEVA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD.

Fichero: 1991300015 JÓVENES C.J.O.L.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Nombre y descripción del fichero: JÓVENES SOLICITANTES DE EMPLEO. Registro de jóvenes que solicitan ayuda dentro del programa de empleo que se lleva en la Dirección General de Juventud.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico, estado civil, fecha y lugar de nacimiento, sexo.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, pertenencia a asociaciones profesionales.

Fichero: 1991300009 ALBERGUISTAS

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.

Fichero: 1991300022 PROGRAMA T.I.V.E.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Fichero: 1991300023 COLABORADORES CAMPAÑA DE VERANO

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Actividades e Instalaciones.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Fichero: 2053080003 CARNÉ + 26

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Información y Participación.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Información y Participación.

Nombre y descripción del fichero: CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: REGISTRO DE USUARIOS DEL CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: OTROS COLECTIVOS: JÓVENES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS CATORCE Y TREINTA AÑOS, AMBOS INCLUSIVE.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, entidades aseguradoras.

Fichero: 1973170163 CONTROL

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Gestión Económica Administrativa.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Gestión Económica Administrativa.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Fichero: 1993080002 ASOCIACIONES JUVENILES Y PROGRAMA JUVENTUD CON EUROPA

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Información y Participación.

Nombre y descripción del fichero: ASOCIACIONES JUVENILES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL, PUBLICACIONES, GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS INTERNAS Y ENCUESTAS SOCIOLOGICAS Y DE OPINIÓN.

Fichero: 2053080002 DETL

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Dirección General de Juventud, Área de Formación y Promoción Juvenil.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección.
- Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos académicos y profesionales.

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Fichero: 2041420004 EDUCAR EN LA DIVERSIDAD

Motivo de la supresión: Se ha suprimido el programa que justificaba la existencia de este fichero.

Destino de la supresión: Los documentos que contenían datos personales han sido destruidos.

Fichero: 1991300016 ALUMNOS ESCUELAS JOVEN INICIATIVAS EMPRESARIALES

Motivo de la supresión: Desaparición de la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales.

Destino de la supresión: Se integran en el fichero "Jóvenes Solicitantes Empleo".

Fichero: 1991300016 CARNÉ JOVEN EURO < 26

Motivo de la supresión: Entrada en vigor de la Orden por la que se crea el Carné Joven Comunidad de Madrid que unifica los dos tipos de carnés existentes hasta entonces.

Destino de la supresión: Se integran en el fichero Carné Joven Comunidad de Madrid.

Fichero: 2041420002 HIPOTECA JOVEN

Motivo de la supresión: En la actualidad, el desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud del Programa "Hipoteca Joven" no exige disponer de los datos de carácter personal.

Destino de la supresión: Los directorios que contenían los datos han sido eliminados y los disquetes en los que se hacían las copias de seguridad se han destruido.

Fichero: 2041420003 HIPOTECA JOVEN

Motivo de la supresión: En la actualidad, el desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud del Programa "Hipoteca Joven" no exige disponer de los datos de carácter personal.

Destino de la supresión: Los documentos que contenían datos personales han sido destruidos.

(03/36.682/10)